
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.

SECRETARIOS: DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA Y GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.

Presidente: Muy buenos días a todas y a todos, miembros del Congreso, staff del Congreso, Servicios Parlamentarios, medios de comunicación, la gente de redes sociales. Diputadas y Diputados, sean todos bienvenidos a esta sesión de la Diputación Permanente.

Informo que el Diputado Gustavo Cárdenas estará fungiendo de Diputado Secretario en esta sesión. Y, asimismo, solicito a la **Diputada Úrsula Salazar** tenga a bien pasar lista de asistencia, de favor.

Secretaria: Muy buenos días. Por indicaciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

La de la voz, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, se incorpora.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, se incorpora.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados de esta Diputación, por lo cual, existe quórum necesario y legal para celebrar la presente sesión.

Presidente: Gracias. Le damos la bienvenida a la Diputada Nayeli Lara.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) se justifica la inasistencia del Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Presidente: Pasada la lista de asistencia y existiendo el quorum requerido por el artículo 37 de nuestra Constitución del Estado, se **abre** la presente sesión, siendo las **nueve horas con treinta y siete minutos**, del día **13 de agosto del 2024**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 de la ley interna de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento la Orden del Día: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura de la Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación del **Acta Número 201**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Entrevistas a las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales de la Convocatoria para el procedimiento de designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; **VII.** Iniciativas; **VIII.** Dictámenes: **1.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. **2.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Interna de este Congreso. **3.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. **4.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y de los diversos Decretos de creación de los Organismos Operadores de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de las aguas residuales operados por el orden municipal. **5.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, la donación de un predio a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, para la construcción de un Banco del Bienestar. **6.** Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, modificar las medidas y colindancias del terreno donado a la Secretaría de la Defensa Nacional, para instalaciones de la Guardia Nacional; **IX.** Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria; **X.** Asuntos Generales; **XI.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Bien. Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer 12 de agosto del presente año, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la ley interna de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Por lo que solicito al **Diputado Gustavo Cárdenas** lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, y en forma económica, procederemos a realizar la votación para dispensar el **Acta número 201**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **12 de agosto del presente año**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Secretario: Diputados, el resultado fueron 6 Diputados, de la dispensa de la lectura y la votación del Acta 201, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente. Adelante. Es cuanto, Diputado.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputados y Diputadas, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura y votación del acta 201, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del día 12 de agosto del presente año, por **6 votos a favor**; es decir, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **correspondencia** recibida.

A tal efecto, esta presidencia **no** cuenta con registro de correspondencia para desahogarse en esta sesión, por lo que continuamos con el siguiente punto de la orden del día.

Presidente: Procederemos a desahogar el programa acordado de entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales de la convocatoria para el procedimiento, designación o reelección de los integrantes, propietario y suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Solicito al personal de Servicios Parlamentarios de este Congreso se sirva a conducir a esta sala al Ciudadano Oscar Castro Cantú, para proceder la entrevista correspondiente.

Hacemos un receso de dos minutitos, por favor, en lo que llega el ciudadano.

(R e c e s o)

Presidente: Bien, reanudamos. Le damos la bienvenida al **Ciudadano Oscar Castro Cantú** a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4, en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento obviaré en la descripción, para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Ciudadano Oscar Castro Cantú. Muchas gracias. Buenos días, Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado de Tamaulipas. Me permito presentarme ante ustedes. ¿Sí se escucha? ¿verdad? Mi nombre es Oscar Castro Cantú. Nací en Reynosa, Tamaulipas, en donde viví hasta los 13 años, edad en la que mis padres decidieron enviarme al puerto de Tampico para continuar mis estudios de secundaria, preparatoria y licenciatura, por lo que puedo decir que he transitado en nuestro Estado, de norte a sur, durante los últimos 53 años de mi vida. Situación que me ha permitido conocer los diferentes matices y elementos que integran y representan nuestro querido Tamaulipas. Tengo el título profesional de Licenciado en Derecho que he ejercido como abogado postulante de 1980 a 2010 y de 2021 a la fecha, dedicándome principalmente al litigio en materia civil. Siendo un fiel creyente de la unión, superación y actualización permanente de los abogados, participé activamente en la Barra de Abogados de Tampico y Ciudad Madero A.C., en donde desempeñé los cargos primeramente de Secretario y posteriormente fui Presidente de dicha asociación. Esto fue en el periodo de 1995 a 1997. Durante esta actividad dedicada a promover la colegiación profesional, se logró una vinculación positiva con asociaciones y colegios de abogados de diversas entidades del país, lo que me permitió actuar como vicepresidente para la Zona Golfo, que comprendía a los Estados de Tamaulipas y Veracruz. De 1997 al 2003 en la Federación Nacional de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados, ya con la vinculación que se hizo en la barra de abogados, ya estuve integrándome a una asociación a nivel nacional. Posteriormente, de 2003 a 2010, me desempeñé como Secretario General, Primer Vicepresidente y luego fui Presidente Nacional, y luego fui Presidente del Consejo Consultivo. En ese tiempo, esa organización profesional albergaba asociaciones, barras y colegios de abogados de 28 entidades

federativas. Aunado a mi actividad profesional y colegiada, en 1998 y 2001 fui Consejero Propietario en el Consejo Electoral Municipal de Tampico y posteriormente en el año 2004 fui Consejero Propietario en el Consejo XV del Estado de Tamaulipas, todos estos del IETAM. En ese mismo ámbito, en el año 2000 al 2010, estuve como Consejero en el Consejo Distrital VIII en el Estado de Tamaulipas, antes se llamaba el IFE, perteneciente al IF. Y en el año 2010 recibí la invitación para integrarme a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Resulta que en el transcurso de la presidencia a nivel nacional, estuve recorriendo el país en diferentes foros que se organizaban en diferentes ciudades y estados importantes, entonces ahí coincidí con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de aquel entonces, el Doctor Raúl Plascencia Villanueva, y aparte coincidíamos en los foros, coincidíamos en el discurso. Entonces con motivo de los lamentables hechos que sucedieron en San Fernando en el 2010, en agosto del 2010, me habló y me hizo la invitación a que me hiciera cargo de la oficina foránea en Reynosa, Tamaulipas. Y bueno, debido a mi formación conciliatoria y de servicio público y de servicio a la comunidad, perdón, pues acepté. Acepté, me fui a Reynosa y tuve a mi cargo los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, tres estados que estuve durante once años ahí atendiéndolos. En esos once años, pues bueno, fueron muy intensos, no tenía vacaciones y en el mes de febrero del 2020 me llamaron y me dijeron Oscar te debemos muchas vacaciones, por favor vete unos dos meses para que descanses, y así lo hice, eran vacaciones que tenía derecho a disfrutar, me fui. Y posteriormente, de ahí me enviaron a la Oficina Regional de Veracruz, al Puerto de Veracruz, pero estuve unos pocos meses y luego me regresé otra vez a Reynosa, Tamaulipas. Y bueno esa es una parte de mi vida profesional.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Licenciado.

Presidente: Prosiguiendo con el desarrollo de su entrevista, le concederemos nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando. Tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Oscar Castro Cantú. Muchas gracias. Bueno, pues después de presentar mi biografía, continúo con la presentación del escrito de pensamiento y actuación para el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Hablar de derechos humanos es entrar a un tema vital para toda sociedad, es un tema que trasciende a la persona humana. En todo concepto doctrinario se menciona que los derechos humanos son inherentes a la persona, pero yo estoy convencido de que son y deben ser

inherentes a toda organización social, llámesele familia, colonia, ejido, municipio, entidad federativa o país. No se puede concebir una eficaz y asertiva evolución social, política, económica de todo grupo social sin la garantía de un irrestricto respeto y un pleno cumplimiento del ejercicio de las prerrogativas fundamentales del ser humano. Es indudable que los esfuerzos gubernamentales para la protección y cumplimiento de los derechos humanos de los gobernados han sido muchos, desde 1990, en que por decreto presidencial se fundó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CNDH, como se le conoce, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. México no ha descansado en promulgar reformas legales que han estructurado la mencionada comisión, no solo dotándolo de personalidad propia, con todo lo que esto implica, sino proveyéndola de un marco normativo que ha ampliado sus funciones para adjudicar una adecuada protección los derechos fundamentales a todo tipo de personas. Independientemente de su edad, sexo, género, religión, raza, ideología, lengua, por mencionar algunas de las condiciones que pudieran hacer una diferencia entre las personas. Y en este panorama nacional, Tamaulipas ha estado presente, fue en 1991 que se crea la Comisión de los Derechos del Estado de Tamaulipas, la CODHET, por sus siglas, la cual está regulada por la Constitución del Estado, la Ley de la Comisión y su reglamento interior. En este contexto, es de justicia reconocer que Tamaulipas se unió a la enorme tarea nacional de crear y desarrollar una cultura de protección de los derechos humanos en México, aún antes de que se elevara a rango constitucional nuestro sistema de defensa de estos derechos. A fin de lograr sus propósitos, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el Estado de Tamaulipas, señala en su artículo 7º, que este organismo está integrado por un presidente, un consejo consultivo, un secretario técnico, tres visitadores generales y el personal profesional técnico y administrativo necesario. El artículo 14 de esta normativa, se establece que el consejo consultivo estará integrado por seis consejeros, y el artículo 16 describe las atribuciones de este consejo, que a la letra se indican a continuación. 1. Establecer los lineamientos generales de la actuación de la comisión; 2. Aprobar el reglamento interno de la comisión; 3. Conocer el informe anual que el Presidente la Comisión debe presentar al titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado; 4. Solicitar al Presidente de la Comisión información adicional sobre los asuntos que se encuentran en trámite o hayan resuelto; 5. Conocer el anteproyecto de presupuesto de la comisión; y, 6. Conocer el informe del Presidente la Comisión sobre ejercicio presupuestal. Sin duda todas estas funciones son de igual importancia, pero en mi opinión personal, para que un organismo funcione adecuadamente y cumpla con el objetivo para el que fue creado, es imprescindible contar con un marco normativo que lo sostenga, lo fortifique y le permita actuar eficazmente. Por lo que revisar y actualizar los lineamientos generales de la

comisión es una de las primeras acciones que se deben emprender, ya que estas normas son precisamente las que facultan la operación humana, administrativa y financiera que materializará el logro de la defensa y protección de los derechos humanos. Me permito enunciar dichos lineamientos generales. Es el código de ética de la comisión, los lineamientos de adquisiciones de materiales y servicios de la comisión; lineamientos del comité de control de operaciones patrimoniales de la CODHET; lineamientos por operación de viáticos, gastos, representación, fondos fijos, gastos menores, combustibles y telefonía móvil de la comisión; manual general de la organización de la CODHET; programa de capacitación al personal de la CODHET; y disposiciones generales en materia de reclutamiento, control, capacitación, promoción, compensación y evaluación del desempeño de la CODHET. En este contexto, es de mi interés desempeñarme como Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y poner al servicio de mi querido Estado mis aptitudes, mis conocimientos y experiencia profesional para fortalecer y mejorar la labor que este organismo colegiado ha desarrollado en la creación e implementación de una cultura sostenida por la educación y acciones certeras que derivan en el respeto, la protección, la defensa y el absoluto cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que desean participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado, sírvanse manifestarlo para que la Diputada secretaria Úrsula Salazar tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Se les pregunta a los integrantes de esta comisión si desean hacer uso de la palabra. No hay ningún registro, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Bien. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede 5 minutos más, para que el ciudadano Licenciado Oscar Castro nos manifieste sus consideraciones finales y sus conclusiones.

Licenciado Oscar Castro Cantú. Muy bien. Podemos concluir que la debida protección y el irrestricto cumplimiento de los derechos humanos es la piedra angular para desarrollar una cultura de paz. Podemos concluir que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de una cultura en pro del respeto, protección y cumplimiento de las prerrogativas fundamentales de toda persona, que el marco legal que fundamenta la actuación de la comisión debe estar actualizado en

congruencia con la dinámica social, las innovaciones tecnológicas y con los cambios en el sistema jurídico estatal, nacional, internacional que le corresponda. También podemos concluir que la comisión es un organismo colegiado que debe de operar como un equipo de trabajo capacitado, empático, con actitud de servicio y convencido de que en la sociedad tamaulipeca debe imperar una cultura de la paz. Señoras y señores Diputados, no me resta más que agradecer su amable escucha, es mi intención poner al servicio de Tamaulipas mis conocimientos y experiencia profesional en el ámbito de la protección y defensa de los derechos humanos, con el único propósito de contribuir en una mejor calidad de vida para todas las personas que se encuentren dentro del territorio de Tamaulipas.

Presidente: Muchísimas gracias, Licenciado. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano Oscar Castro Cantú su puntual asistencia en este acto legislativo. Solicitaré un receso de dos minutos para tomarnos una foto con el ciudadano Castro, mientras tanto también le pido a Servicios Parlamentarios que trasladen a esta sala a la siguiente candidata o candidato por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Buenos días. Reanudamos Sesión.

Presidente: Le damos la bienvenida a la **Ciudadana Gisela Manuela Gámez Correa** a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, aquí en Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré la descripción para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante, por favor, Licenciada.

Ciudadana Gisela Manuela Gámez Correa. Muy buenos días, Diputadas y Diputados que integran la Comisión Permanente de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. El día de hoy me presento ante ustedes, la suscrita Gisela Manuela Gámez Correa, soy

mexicana y orgullosamente tamaulipeca. Estudié la carrera de Licenciatura en Educación Prescolar, en la Escuela Normal de Educadoras Bertha Von Glumer del 2006 al 2010, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Habiendo obtenido mención honorífica por excelencia académica. Asimismo, cursé la Maestría de Educación Inclusiva en la Universidad Pedagógica Nacional del 2020 al 2022, también en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Cursé el Diplomado en Derechos Humanos y Género en el 2020, según constancia otorgada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Cuento con diversas certificaciones en el idioma inglés como TOEFL- iBT, TKT, CENNI y Met. También realicé un Diplomado en Desarrollo de Estrategias Digitales de Aprendizaje en el 2020. Curso de Derechos Sexuales y Reproducción de las y los Jóvenes en el 2020. Curso de Discriminación por Orientación Sexual en Entornos Escolares y Laborales. Curso de Autonomía Física y Derechos Humanos de las Mujeres. Las tres anteriores con constancias expedidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Acredité el Curso de neurodidáctica y Google Classroom en el 2020, según constancia expedida por la Secretaría de Educación. Tengo 16 años como maestra frente a grupo en escuelas públicas y privadas, ejerciendo la docencia desde nivel preescolar hasta media superior donde he atendido muchos casos de acoso escolar, mejor conocido como bullying. Y he participado en la creación de normatividad interna escolar para la prevención de estas conductas. También soy maestra certificada en el idioma inglés, donde me desempeño profesionalmente. Por último, no omito indicar que soy madre de tres menores, teniendo una de ellas diagnóstico de trastorno de déficit de atención con hiperactividad. Y es un gusto para mí presentarles parte de mi currículum y lo pongo a su consideración.

Presidente: Gracias, Licenciada.

Presidente: Y prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer un documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando. Tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Gisela Manuela Gámez Correa. Gracias. Nuevamente, que gusto saludarlos, Diputados y Diputadas que integran la Comisión Permanente de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Nuevamente me presento a ustedes, soy la Licenciada Gisela Manuela Gámez Correa. En esta ocasión para ratificar la solicitud que presenté ante este Honorable Congreso el día 7 de mayo del 2024, atendiendo la convocatoria que expidiera este Poder Legislativo para formar como parte Consejera Propietaria del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos

Humanos del Estado de Tamaulipas. Siempre me he lamentado de las personas que se quejan de todos los problemas que existen en la sociedad, pero nunca se fijan como meta ser parte de la solución; y hoy encuentro que formar parte de un organismo público y autónomo como es la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, es exactamente lo que se necesita para procurar resolver los problemas de nuestra sociedad tamaulipeca, mediante la participación ciudadana y que tenga como finalidad la promoción y el respeto de los derechos fundamentales del hombre como ciudadano, me refiero los Derechos Humanos. Deseo formar parte de esta noble labor para procurar que todo los Tamaulipecos conozcan sus derechos humanos, porque solamente conociéndolos es como pueden exigir a la autoridad que lo respete y que su actuación se adecúe a los lineamientos constitucionales. Desde el niño en la escuela, los médicos en los hospitales, los policías en las calles, hasta los fiscales y jueces, deben de conocer sus derechos humanos y, sobre todo, deben respetar los derechos de quienes encuentran en su entorno. La clave para vivir en una sociedad pacífica productiva es el respeto al derecho ajeno y la exigencia del respeto a nuestros propios derechos. Entiendo que según la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas y su reglamento existe un Consejo Consultivo de Comisión, y quienes sean consejeros tienen diversas facultades y atribuciones, como son establecer lineamientos generales de la actuación de la Comisión, aprobar el reglamento interno de la Comisión, conocer el informe anual que el Presidente de la Comisión debe presentar al titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado. Además de solicitar al Presidente de la Comisión información adicional sobre los asuntos que se encuentran en trámite y se hayan resuelto, conocer el anteproyecto de presupuesto la Comisión y conocer el informe del Presidente de la Comisión sobre el ejercicio presupuestal. De lo anterior, podemos observar que el Presidente la Comisión Derechos Humanos de Tamaulipas tiene contrapeso establecido en la ley de la materia, y es precisamente el Consejo Consultivo de dicha Comisión, el cual no debe de trabajar ni a favor ni en contra del Presidente, sino en armonía y en equipo, para procurar que todos los trabajos de la Comisión sean en beneficio de todas y todos los tamaulipecos. En Tamaulipas la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene aún mucho camino por lograr que se respeten los derechos fundamentales, por eso mismo quiero ser parte dicho consejo consultivo, para trabajar en la construcción de una estrategia real y efectiva, que difunda la derechos humanos en todos los rincones de Tamaulipas y para que se procure el respeto de dichos derechos humanos. Vivimos en una sociedad que necesita ser protegida, principalmente los niños, las niñas y los adolescentes y los incapaces, a quienes considero los más vulnerables. Lo sé y me consta, porque lo veo día a día en el trato diario con pequeños educandos. Quiero poner todo mi esfuerzo y dedicación para que la comisión vea por nuestros pequeños, para que sus

derechos sean el bien jurídico que tutele y protege nuestra Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas. Muchas gracias por su tiempo y atenciones. Quedo a sus órdenes, para alguna pregunta.

Presidente: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que desean participar con alguna pregunta. Por lo tanto, solicito al Diputado Isidro Vargas tome nota si alguien quiere hacer uso de la palabra. Adelante, Diputado.

Diputado Isidro Vargas Fernández. Gracias, Presidente. Nada más, ciudadana Gisela, pues felicitarla por su ponencia. Estoy sorprendido con el manejo de información que da usted en su discurso. Una pregunta rápida; ¿Qué haría usted o acciones para mejorar la gestión en general del Instituto para los Derechos Humanos en Tamaulipas?

Ciudadana Gisela Manuela Gámez Correa. Pues, principalmente, promover la difusión que todos; por ejemplo, en mi ámbito que es educativo, que los padres de familia, que los alumnos, que los compañeros maestros sepan cuáles son sus derechos humanos.

Diputado Isidro Vargas Fernández. Gracias. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Igual, la felicito porque es colega, soy maestro igual que usted. Relacionado al tema de derechos humanos, ¿ha habido algún caso que haya manejado o que se haya presentado en la institución donde usted trabaja?

Ciudadana Gisela Manuela Gámez Correa. Sí. De hecho continuamente formo parte de los comités que se hacen internamente en las escuelas para la prevención de lo que es el bullying con los alumnos, verdad, pero entonces siempre hemos estado de la mano en esas cuestiones, dándole información tanto a los padres como a los alumnos.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias.

Presidente: ¿Es todo, Diputadas y Diputados? Muy bien, muchas gracias.

Presidente: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la ciudadana Gisela Manuela Gámez Correa su puntual asistencia en este acto legislativo.

Presidente: Voy a solicitar un receso de dos minutos para tomarnos una foto, y así mismo solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala a la siguiente candidata o candidato, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Bien. Reanudamos la Sesión. Le damos la bienvenida a esta reunión a la **Ciudadana Ma. de los Ángeles Silva Zapata** en esta reunión de trabajo, que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré la descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo tanto, me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que participa. Adelante.

Ciudadana Ma. de los Ángeles Silva Zapata. Gracias. Buenos días, Diputados y Diputadas de la Comisión Permanente de la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Mi nombre es Ma. de los Ángeles Silva Zapata, tengo 62 años, soy casada, con 4 hijos. Egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y me desempeñé en el Supremo Tribunal de Justicia durante 25 años, ocupando diferentes cargos, como Secretaria de Acuerdos de Juzgados Menores, Juez Menor, Secretaria de Acuerdos en Primera Instancia, y pues siempre seguí los lineamientos de respeto, honradez y honestidad, en todo. También cursé una Maestría en Impartición de Justicia por la Escuela Jurídica del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. También realicé diversos cursos y diplomados para actualizarme en la impartición de justicia, todos impartidos por el Supremo Tribunal de Justicia. Actualmente, me encuentro jubilada desde hace 9 años y pues aquí estamos tratando de, bueno, el día de hoy, llena de regocijo.

Presidente: Ciudadana, nada más, Ma. de los Ángeles, déjeme pasar al siguiente punto para que me pueda leer su documento, ¿sí?

Ciudadana Ma. de los Ángeles Silva Zapata. Ah sí, cierto. Disculpe.

Presidente: No se preocupe. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, también le concedemos nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer el documento que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo al que participa. Tiene hasta 20 minutos.

Ciudadana Ma. de los Ángeles Silva Zapata. Okey, gracias. Pues el día de hoy, llena de regocijo, me dirijo respetuosamente a todos ustedes para manifestarles mi interés en formar parte de ese Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, del cual me siento pues muy alagada y sobre todo comprometida para ocupar por un periodo de seis años, del 2024 al 2030. Debo confesarles que al ver la convocatoria me dio mucho entusiasmo en que se conformara esta parte de este consejo consultivo, puesto que aquí yacen los intereses de miles de tamaulipecos que, a través del Congreso y sus representantes, eligen a este consejo consultivo. Una labor a la cual pretendo ser tomada en cuenta para seguir los lineamientos de transparencia, honestidad, probidad y, sobre todo, pues ponerle mucho amor y con estos y demás valores los pilares que forman a un buen ciudadano. La labor dentro del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas debe ser ardua y continua, en la que es necesario permanecer pendiente de todo lo que conlleva pertenecer a este Consejo Consultivo, es por eso que vengo a manifestarles una breve reseña de cómo actuar dentro del Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos. Realizar los lineamientos de la Comisión de los Derechos del Estado de Tamaulipas apegada a derecho, atendiendo las necesidades que en la actualidad nos exigen atenderlas; la aprobación del reglamento interno de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas siempre y cuando este atienda las necesidades actuales que vivimos hoy en día, así como también el mismo sea equitativo y contenga igualdad de género y sea inclusivo; la aprobación de las normas de carácter interno de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ateniendo a que estas mismas normas sean los pilares para el desarrollo y buen funcionamiento en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sobre todo en las actividades que esta misma desarrolle, así como también esta misma norma garantice la eficacia y la eficiencia de la sede; Dar mi opinión sobre el proyecto de informe anual de quien presida la Comisión de Derechos Humanos de Estado de Tamaulipas presente al Congreso del Estado y al titular del Ejecutivo del Estado,

conociendo siempre todo los detalles de dicho informe y que la opinión que dé sobre el informe aquí mencionado, enriquezca y robustezca por el bien de dicho informe; solicitar a quien presida la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, información adicional sobre los asuntos que se encuentren en trámite o ya resueltos, estos con la finalidad de estar atenta a los asuntos que estén en trámite, ya que los mismos deben de atenderse con la prontitud que sea posible, así como también poner especial atención a los asuntos que se les requiera y así también revisar que los asuntos se hayan concluido y se hayan resuelto conforme a las necesidades que el mismo asunto lo exige; conocer el anteproyecto de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, respecto al ejercicio presupuestal y conociendo para verificar y, en dado caso, aprobar dicho proyecto, siempre y cuando este presupuesto sea el justo y necesario para atender las necesidades de la Comisión. Conocer el informe del Presidente de la Comisión sobre el ejercicio presupuestal, esto para estar al pendiente de que el presupuesto se haya aprobado y, sobre todo, se haya utilizado para el aprovechamiento de las funciones básicas y de prioridad. Todos los puntos anteriores son necesarios para el funcionamiento de la comisión, por lo que pretendo dar cabal cumplimiento a cada uno de ellos, desarrollándose de la manera, desarrollándose de los demás consejeros y de la presidencia, del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Ma. de los Ángeles. Conocidos sus datos biográficos, así como su propuesta y pensamiento respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que deseen participar con alguna pregunta a nuestra entrevistada, se sirvan manifestarlo para que la Diputada Úrsula Salazar tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Se les pregunta, ¿alguno de los integrantes de esta comisión si gusta hacer alguna pregunta? Adelante, Diputada Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenos días, señora Ma. de los Ángeles. Mi pregunta sería, sabiendo el objeto de la Comisión de los Derechos Humanos y del Consejo Consultivo, ¿qué aportación particular haría usted o cuál considera que sería una acción fundamental que debería de ponerse en práctica en dicha comisión y dicho consejo?

María de los Ángeles Silva Zapata. Pues vigilar, vigilar que se dé el debido cumplimiento, que haya transparencia, honestidad en las funciones que se realicen.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias.

Secretaria: ¿Algún otro Diputado?

Presidente: Muy bien. Gracias, Diputada Secretaria. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede 5 minutos más para que haga una intervención general para sus conclusiones o consideraciones finales.

María de los Ángeles Silva Zapata. Bueno, pues miren, yo concluyo así, yo promovería la difusión de los derechos humanos, o sea, trataría de que se promoviera más, verdad. También pues que se promoviera más la protección hacia los grupos vulnerables, y pues también, yo propondría que la difusión estuviera más, hubiera más difusión en las autoridades, tanto en el sector de salud, educativo y seguridad pública.

Presidente: Agradezco mucho. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la ciudadana Ma. de los Ángeles Silva Zapata su puntual asistencia en este acto legislativo.

Solicitaré un receso de dos minutos para tomarnos una foto, y así mismo solicito a Servicios Parlamentarios que guíen a la siguiente candidata o candidato aquí a la sala, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Le damos la bienvenida al **Ciudadano Fernando Barrera Ruiz** a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo tanto, me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para el puesto que participa. Adelante, por favor.

Ciudadano Fernando Barrera Ruiz. Muchas gracias. Buenos días, Diputadas y Diputados que integran esta Comisión Permanente de esta 65 Legislatura de

nuestro Honorable Congreso tamaulipeco. En este día y con mucho gusto, comparezco ante ustedes para expresar mi interés para el cargo de Consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Siendo mi profesión la de Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como Maestro en Derecho Administrativo y Ciencias Políticas de esta misma; tengo un Diplomado en Tecnologías Exponenciales de Singularity University de California; tengo varios talleres y diplomados en otras áreas, así como actualmente estoy curando el doctorado. Soy mexicano, nacido en Tampico, tengo 39 años de edad, mi profesión ha sido siempre la de abogado, me he involucrado en el poder, bueno, fui Oficial Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, luego en un bufete de abogados, luego en una notaría, luego en una Empresa Internacional de Seguridad Electrónica Privacy Data System's México. Me he dedicado mucho al aspecto legal así como a la tecnología. Eso es mi biografía.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Licenciado. Prosiguiendo con el desarrollo de su entrevista le vamos a conceder nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer su documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo al que participa. Y tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Fernando Barrera Ruiz. Claro. Es mi deseo ser parte de la Comisión de Derechos Humanos, creo que la constante promoción y protección de estos es indispensable para cualquier sociedad exitosa en el presente y en el futuro. El objetivo para promover y proteger los derechos humanos requiere de mucho trabajo, así como soluciones adaptadas a los tiempos actuales usando lo más avanzado de tecnología disponible. Las vertientes en las que se tienen que trabajar incluyen la educación, la cultura de la paz y el trabajo efectivo con entidades gubernamentales, así como privadas, pero específicamente para mí, mi interés más grande es el apoyo a las personas con trastornos socio comunicativos, como el trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad, el síndrome de espectro autista, entre otros. Estos trastornos representan al menos el 10% de la población mundial, igualmente en México, creciendo cada año un porcentaje considerable y siendo este, en mi opinión, el grupo más vulnerable que existe. En esta misma vertiente, el maltrato infantil provocado por la lineación parental es un daño devastador en nuestra sociedad que lastima el tejido social de una forma irreparable. Ante estos casos, la visión de la Comisión de Derechos Humanos termina siendo la última línea defensa para aquellos que lo necesitan más. Hoy agradezco la oportunidad para presentar mi candidatura, y quedo a su disposición.

Presiente: Muchas gracias, Licenciado. Conocido sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido. Esta Presidencia solicita a las Diputadas y los Diputados que deseen participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo para que a la Diputada Liliana Álvarez Lara, tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Sí. Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Se les pregunta a los integrantes de esta Diputación Permanente si ¿alguno desear participar?

Adelante, Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenos días, abogado Fernando, un gusto tenerlo aquí. Mi pregunta iría básicamente, ¿cuál consideras tú, en lo que estuve escuchando, el grupo más vulnerable y qué podrías hacer para defenderlos bien?

Ciudadano Fernando Barrera Ruiz. Entonces, el grupo más vulnerable, como lo mencioné, es las personas con trastornos sociocomunicativos. Este es el gran limitante que hace que estas personas no se puedan integrar a la sociedad. La capacidad de integrarse a la sociedad son tres vertientes específicas: la capacidad de cuidarse solos, la capacidad de mantener y tener un trabajo, y la capacidad de hacer familia. Estas tres consideraciones, que los limitan completamente a su integración a la sociedad, hacen que tengan de un promedio de 10 a 20 años menor de vida que el promedio de cualquier mexicano, porque se quedan solos. Entonces, lo que tiene que hacer la Comisión, en mi opinión, es no solamente tener los datos estadísticos más acertado sobre la condición de este 10% de la sociedad, sino también la recomendación del uso de tecnologías avanzadas como la realidad virtual y la inteligencia artificial para apoyar en los tratamientos que ellos tienen que recibir y la integración en el nivel de la educación y de la sociedad, también en el trabajo, si la comisión fuera esa presencia tan fuerte, la integración a la vida de trabajo de estas personas sería mucho más sencilla.

Presidente: ¿Alguien más, Diputados?

Presidente: Muy bien. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, le concedemos 5 minutos más para que nos exponga sus conclusiones, por favor.

Ciudadano Fernando Barrera Ruiz. Muchas gracias. Yo encontré este cargo extremadamente importante y vital, porque mis objetivos son muy claros, es algo que yo he estado trabajando desde muchos años, porque veo una necesidad

masiva y es algo que abrumba a la mayoría de los gobiernos y a la misma sociedad, especialmente a los padres de familia que tienen un hijo, una hija, un familiar con estos trastornos. La Comisión de Derechos Humanos es la última línea de defensa, es donde tiene que nacer, es el espíritu de la ley, a veces es la base de la ley, es la cosa más básica, las cosas básicas que tiene que tener una persona, que ahorita no lo tienen, y no se ha traído a su atención. Entonces, yo quiero este cargo para poder traer esas personas a la vista, a la luz, sus problemas poder enfrentarlos y de preferencia, ganar. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano Fernando Barrera Ruiz su puntual asistencia en este acto legislativo.

Presidente: Solicito un receso de dos minutos para tomarnos la foto; y, asimismo, solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al siguiente candidato o candidata, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos, por favor. Bien, muchas gracias. Le damos la bienvenida al **Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara** a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo tanto, me permito solicitarle tenga a bien darnos a conocer sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara. ¿Qué tal a todos? Diputadas, Diputados, personal operativo del Congreso del Estado que nos acompañan, a los medios de comunicación. Primero que nada, quiero agradecer por la oportunidad de participar en un evento de esta envergadura y, sobre todo, para ser partícipe y miembro de una Comisión como lo es la de los Derechos Humanos. Para iniciar con mis datos biográficos. Soy Licenciado en Derecho, egresado por la Universidad La Salle Victoria, con diploma de alta escolaridad. Cuento con una Maestría en Derecho Constitucional con Orientación en Derecho Fiscal por la

Universidad Autónoma de Nuevo León. Y actualmente curso la carrera de contabilidad en la Universidad Vizcaya de las Américas. Además cuento con más de 25 cursos de actualizaciones, entre los que puedo mencionar tres diplomados en control de constitucionalidad y convencionalidad; en derecho electoral; en impuestos, seguridad social y defensa fiscal; así como diversos cursos en materia de principios constitucionales en derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas, atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género, en mediación, así como en prácticas restaurativas. Soy coautor de dos obras literarias, una de ellas es Derecho Administrativo Contemporáneo, Diálogos entre Brasil y México, publicada por Habitus Editora. Y la segunda, que es mi tesis, que se publicó en formato de libro derivado de lo que propuse en la misma, que es propuesta de la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, como respuesta de eventos y circunstancias atípicas en materia económica y hacendaria, publicada por la Editorial Diké de Colombia. En mi tesis que se volvió libro, lo que propongo es justamente que haya una ley reglamentaria del artículo 29 que, como ustedes bien lo sabrán, habla de la suspensión de derechos humanos en situaciones atípicas en toda la República Mexicana, bueno, una aparte de ella. En el ámbito profesional, en el servicio público me he desempeñado como tutor de paz, dentro del Programa Nacional para la Prevención del Delito, (PRONAPRED), allá por 2015, cuando el PRONAPRED dividió en 8 polígonos de alta incidencia delictiva a la ciudad capital, yo trabajaba en el polígono de pajaritos, aquí a unas cuantas cuadras en donde atendíamos a víctimas del delito. También como auxiliar operativo de Programa de Mediación Comunitaria de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, allá por 2017 terminé la encomienda de tutor de paz y llego a la Secretaría de Bienestar en donde empezamos un programa de mediación de comunitaria ¿Qué buscaba este programa? Pues justamente buscaba evitar la escalada del conflicto, porque muchos conflictos vecinales escalaban a situaciones de violencia, sí, desde que se estacionaba alguien y ocupaba tu lugar, desde que el árbol de la vecina, bueno, atendíamos estas circunstancias para prevenir justamente las situaciones delictivas en las colonias de Ciudad Victoria y de todo el Estado de Tamaulipas. Asimismo, participé durante 2 años como instructor para la capacitación y formación inicial de ministerio público, policía investigadora, perito, custodio y policía preventivo en la Universidad de Seguridad y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. En este ejercicio de, como instructor, justamente me tocaba impartir la materia de derechos humanos y la implementación del nuevo sistema de justicia penal oral a aspirantes a policías, a investigadores y a ministerios públicos. Fueron 2 años en donde estuvimos capacitando tanto a quienes aspiraban como actualizando a los que ya estaban en el ejercicio de sus funciones. En el ámbito particular, he ejercido el litigio en

materia penal, civil y electoral, enfocándome en asuntos relacionados con la defensa de los derechos de grupos vulnerables e históricamente discriminados, así mismo, señalo que en 2023 participé en la convocatoria para renovar la presidencia y tres cargos del Consejo General del Distrito Nacional Electoral a nivel nacional, en donde califiqué a la tercera de cuatro fases para elegir dichos cargos. Cabe recalcar, que fue mi primera participación siendo uno de los aspirantes más jóvenes, teniendo apenas la edad exigida para ser consejero; es decir, 30 años. Actualmente me desempeño como asesor jurídico en diversos municipios y también soy asesor parlamentario. Hasta ahí sería.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Licenciado.

Presidente: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, le concede nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participa. Tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara. Muy bien. De hecho, quiero abarcar una pregunta que hacía la Diputada Consuelo sobre que, a una participante anterior, sobre qué era lo que estaba, su aportación, más que lo que ya establece el artículo 18 de la Ley de la Comisión de las facultades que tiene el consejo consultivo, yo quisiera abordar justamente; ¿Qué le daría como extra mi participación a la Comisión? En ese sentido de ser electo consejero consultivo de la CODHET, ejerceré dicho cargo de manera propositiva, extendiendo justamente las atribuciones que confiere la ley, pues existen al menos diecisiete leyes en el Estado que tienen incidencias en materia de derechos humanos, independientemente de la Ley de la Comisión. Por mencionar algunas, tenemos la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tamaulipas, Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas; entre otras. Todas estas leyes vinculan a la comisión, sí; sin embargo, la ciudadanía, cuando hablamos de Comisión solo atiende a la Ley de la Comisión sin consultar justamente todos estos cuerpos normativos. Por lo tanto, el enfoque del ejercicio de mi encargo como consejero estará orientado en un plan de trabajo de seis años encaminado a promover el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que transiten o vivan en el Estado, dando atención prioritaria a personas pertenecientes en grupos vulnerables con un enfoque de justicia progresiva y humanista, que más adelante explicaré. En atención a lo anterior, propondré a la CODHET y a ustedes integrantes del

Honorable Congreso del Estado, lo siguiente: 1. Una reforma integral a la ley y al reglamento interno de la CODHET; ¿por qué? Porque la Ley de la CODHET fue promulgada en el 1994, sí, y a la fecha no ha tenido una reforma sustancial, lo digo con mucho respeto, pero si tomamos como ejemplo a la Ciudad de México que apenas en 2021 reformó su ley, justamente para adecuar su marco normativo a la actualidad es que están muy avanzados en materia de derechos humanos. En lo personal, por ejemplo, yo propongo que esta reforma integral a la ley busque ciudadanizar el lenguaje, ¿a qué voy?, ¿cuántas personas en el Estado saben qué son los Derechos Humanos? ¿Cuántas personas en el Estado aparte de nosotros saben qué significa universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad? No lo saben. Por eso cuando hablamos de derechos humanos la gente nos los desconoce o buscan asesoría legal que es costosa y cuando es de manera gratuita pues evidentemente la CODHET no tiene la capacidad y el alcance suficiente para prestar un servicio a todo el Estado. Entonces, como primer punto sería ciudadanizar el lenguaje que se establece en la ley, porque además de ello, en muchas ocasiones tenemos que atender a interpretaciones que realizan los órganos jurisdiccionales como la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por otra, y creo muy importante, también es reformar todo este marco regulatorio que les comentaba la de 7 leyes que tiene relación con la CODHET, porque por ejemplo, mi propuesta incluiría cambiar la redacción del artículo 95 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: “La comisión, en la medida de sus posibilidades..., ojo, ...en la medida de sus posibilidades deberá establecer áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes”. Estamos ante una posibilidad, que puede ser una posibilidad o no. Entonces, lo que yo propongo es justamente analizar el enfoque que se le da a la normativa en materia de niñas, niños y adolescentes, para que la CODHET esté vinculada justamente a proteger, y no que sea solo a sus posibilidades. 2. Yo propongo la creación del padrón de personas defensoras de los derechos humanos y el premio estatal de derechos humanos, para incentivar a la sociedad civil a organizarse e involucrarse en actividades tendientes a promover, proteger y garantizar los derechos humanos en el Estado. Esto no parte de una locura personal, sino justamente de un análisis de derecho comparado, porque Estados como Sinaloa, Colima, San Luis Potosí y Chihuahua, por mencionar algunos, ya hacen ese tipo de premiaciones; y, por ejemplo, en el caso de EDOMEX, además de ser un premio de este tipo, también realizan un concurso estatal de igualdad y no discriminación. Mi propuesta entonces es crear un padrón de las personas y las organizaciones de la sociedad civil defensoras y promotoras de los derechos humanos, para llevar a cabo una premiación estatal, pero que este padrón no solo se quedé ahí, que justamente esté al alcance de la

ciudadanía, para que sepamos quienes son los tamaulipecos que le aportan algo en materia de derechos humanos al Estado. El premio motivará una cultura humanista en la sociedad, pues se reconocerá a todas aquellas personas y organizaciones de la sociedad civil que participen activamente en la promoción de los derechos humanos, no solo en el Estado, también fuera del Estado pero que sean tamaulipecos y hagan algo trascendente en la materia. 3. Por último, lo que yo propongo es incentivar una visión y perspectiva de justicia intergeneracional. ¿Qué es esto? pues es muy fácil. Qué dejaron de hacer en el pasado, qué tiene un impacto en el presente y qué estamos haciendo en el presente, que tendrá un impacto en el futuro, sí. Y hablo no solo, este concepto se aboca mucho a derecho al medio ambiente sano, pero este derecho al medio ambiente sano es un derecho humano, reconocido en el artículo 4 constitucional, lo que yo propongo es expandir esta justicia intergeneracional y llevarla a todos los derechos humanos, como comisión, como autoridad en la materia de derechos humanos ¿qué estamos haciendo hoy o qué vamos hacer hoy que tenga un impacto favorable en las generaciones futuras? No solo atendiendo a este concepto de justicia intergeneracional, sino también atendiendo el principio de progresividad que nos vincula a que la protección de derechos humanos siempre será en sentido favorable en mayor beneficio a las personas. Entonces, con estas propuestas lo que yo busco es aportar un extra a lo que ya nos establece la normativa, buscando garantizar, proteger y respetar derechos humanos en el Estado de Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidente: Muy bien, Licenciado. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a las Diputadas y los Diputados que deseen participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo para que a la Diputada Liliana Álvarez Lara, tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Se les pregunta a los integrantes de esta Comisión Permanente si alguien quiere participar. Primero las damas.

Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Buenos días. Pues yo nada más quiero felicitarte, tu currículum es muy amplio y se nota que eres una persona muy preparada, eres muy joven, y pues bueno, mucho éxito. Y mi pregunta pues ya la contestaste.

Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara. Gracias, Diputada.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Igualmente, felicidades, tienes bastante currículo y estás joven, pues da gusto que los jóvenes estén interesados en esto y la pregunta iría en ese sentido. Dijiste que trabajabas en una colonia que es parte del sector, y la pregunta sería, ¿defenderías con el mismo ímpetu a las víctimas como al acusado en ese sentido?, porque los derechos humanos protegen a la víctima tanto como al que acusa. Ahí sería la pregunta.

Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara. Muy buena pregunta, Diputado, y justamente como abogado uno tiene que ejercer profesionalmente su actuación, acordémonos que existe el principio de presunción de inocencia. Entonces, independientemente del linchamiento social que haya sobre una persona, como estado mexicano y como profesional del derecho tenemos que garantizar todas las prerrogativas ciudadanas, para todos los ciudadanos, para todos. Los derechos humanos no son derechos de primera, segunda y tercera categoría, son derechos para todos, tanto para las personas que viven en el barrio de pajaritos que, lamentablemente en aquellos años padecieron demasiada violencia, como también para los que viven en carretera Monterrey, sí. La problemática social exige justamente un trato igualitario, paritario, pero también con un enfoque de atención a grupos vulnerables. Esto no quiere decir que tengamos un trato parcial hacia quienes más lo necesitan, sino que haya enfoques especializados en mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, porque así lo exige la norma.

Presidente: Muy bien. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le conceden 5 minutos para que haga una intervención en general para enlistarnos sus consideraciones finales o conclusiones, por favor.

Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara. Gracias, Diputado. Pues bien, primero que nada agradezco la escucha activa que prestaron hacia un servidor, agradezco la oportunidad de haberme permitido participar en esta convocatoria estatal y recordarles y refrendarles que mi compromiso como consejero en caso de quedar electo, será justamente que en los seis años que yo ejerza el cargo, atenderé y me apegaré en esta propuesta, en este plan de trabajo, que si bien, la ley no me vincula a hacerlo, lo quiero hacer en pro de los derechos humanos de las personas. Acordémonos que muchos de las cuestiones que yo dije aquí, están relacionadas con las obligaciones o facultades que tiene el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión, porque son quienes representan legalmente a la comisión; sin embargo, lo que yo busco o mi conclusión de todo esto, es que cambiemos el paradigma de los Derechos Humanos en Tamaulipas. No podemos

quedarnos atrás de la realidad social que nos está alcanzando y que en algunas cuestiones nos está superando. Allá afuera hay personas que actualmente están protegiendo a la Sierra Madre Oriental de una deforestación; allá afuera hay personas que van a los Cedes a llevarles toallas femeninas y artículos de higiene personal a las mujeres en prisión preventiva; allá afuera hay personas atendiendo a niñas, niños y adolescentes víctimas del delito; y, todo esto lo hacen desde la sociedad civil. Lo que yo concluyo, es que como comisión enarbolemos a todas estas personas y asociaciones civiles, con el fin de impulsar el ejercicio de los derechos humanos y sobre todo que la ciudadanía tamaulipeca conozca sus derechos pero también sus obligaciones. Muchas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias, Licenciado. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano Sergio Adrián Lara su puntual asistencia.

Presidente: Solicito un receso para una fotografía.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos. Buenos días, bienvenido, **Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor**, a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo tanto, me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Ciudadano Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor. Muchas gracias, Diputado Presidente. Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Agradeciendo de antemano la oportunidad para presentar mis motivos para ser integrante Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Conforme a los lineamientos establecidos para esta reunión me permito presentarme. Mi nombre es Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor, de profesión abogado con Maestría en Derecho Constitucional, ambos niveles cursados orgullosamente dentro de la

Universidad Autónoma de Tamaulipas. Apegándome a la brevedad, me permito rendir un informe sobre mi preparación y experiencia profesional, la cual me permití hacerles entrega a cada uno de ustedes de una copia, no traje para todos, pero traje por ahí algunas que me gustaría siguieran a la mano de mi intervención. Destacando, Diplomado en Procesos Judiciales Federales, impartido por la Casa de la Cultura Jurídica; Curso sobre Ética y Responsabilidad Social Corporativa, impartido por la Auditoría Superior del Estado; Taller de mediación y solución de conflictos con enfoque de justicia restaurativa, impartido por el Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas; Diplomado en Derechos Humanos, impartido por este Congreso, a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por allá de la Legislatura 61 más o menos; el Curso taller de Claves para entender la brecha de género, impartido por la Dirección de Igualdad dentro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; por mencionar algunos. Dentro de mi experiencia profesional, me he desempeñado como Abogado Defensor del Voto en Procesos Locales y Federales; Coordinador Jurídico de la Procuraduría del Menor, la Mujer y la Familia del Sistema DIF. Tuve la oportunidad de ser Regidor Municipal en el Republicano Ayuntamiento de Güémez, posteriormente en este municipio también tuve cargo de distintos puestos de dirección municipal. Hasta la fecha soy representante jurídico de uno organismo acreditador y evaluador de nivel superior en México, de programas educativos. Durante estos diez años pasados también ejercí cargos de administración dentro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el ultimo el más reciente fue Director de Becas en la Universidad, y pues desde hace dos años soy docente en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, lo que me compromete y me llena de orgullo con esta universidad, con este Estado, pero sobre todo con los ciudadanos de esta entidad. Y pues bueno, emitidas mis propuestas, quisiera ser parte ahora sí, agradecerles a ustedes Diputados y Diputadas por este tiempos, lo cual dejo a su considerada calificación para perseguir.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Presidente: Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando. Tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor. Con gusto, Diputado Presidente. Creo que la constante evolución que existe en la actualidad, hace que haya violaciones a los derechos humanos en relación a una clara entre actos y

omisiones de las autoridades y organismos públicos y privados violentando los derechos humanos de grupos vulnerables particulares, los cuales muchas veces pueden solucionarse a través de la correcta queja interpuesta en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas la CODHET, ya que actualmente muchas personas recurren a los medios de control constitucional que existen, saturando los tribunales y órganos jurisdiccionales de la entidad. Más adelante explicaré un poco sobre esto. De ser elegido, para este reconocimiento buscaré apoyar al Presidente de la CODHET para: Primero, fortalecer los vínculos con las dependencias públicas y privadas, para con ello mejorar los temas relacionados a prevenir las violaciones de los derechos humanos; Segundo, mejorar incrementar la difusión y publicidad de la CODHET, buscando un mayor impacto en la sociedad a través de todos los medios disponibles al alcance; Tercero, impulsar los cursos y talleres de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para generar un mayor peso específico en los integrantes de la comisión y los organismos gubernamentales y particulares; Cuarto, actualización de la atención y gestión inmediata de quejas interpuestas sobre la ciudadanía, por la ciudadanía. Lo anterior requiere de un gran esfuerzo y colaboración y coordinación interinstitucional, pero respetando los principios básicos de la reforma constitucional del 2011, que todos lo sabemos, como los son: principios de universalidad, interdependencia, indivisible y progresividad; se puede lograr que favorezca de manera superior el objetivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Por último, como abogado constitucionalista, mi deber es representar en todo momento el orden jurídico frente a posibles abusos de poder, y también, imparcialmente reafirmar a la constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos en los que México sea parte, como una norma suprema para dirimir los conflictos entre los diversos órganos a niveles de gobierno. A manera personal, quiero decir que parte de la experiencia que tengo no solamente en materia de derechos humanos, creo que es indispensable también conocer de los procesos que se realizan en un consejo consultivo. Dentro de mi experiencia laboral, al ser representante legal de este organismo evaluador, acreditador que les mencionaba, llevaba a cabo las reuniones de consejo, de actas de asamblea, de consejo directivo; formulaba todo lo que era desde el orden del día, los requisitos para que se llevarán a cabo las asambleas; la inscripción al registro público de la propiedad, previo realizando protocolo con notarios de estas actas. Entonces, desde ahí tengo 6 años en este organismo acreditador siendo un representante y elevando no solamente este organismo a rango nacional sino internacional, llevando a cabo convenios con agencias acreditadoras de Chile y de Latinoamérica. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que desean participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado sírvanse a manifestarlo para que la Diputada Liliana Álvarez tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Se les pregunta a los integrantes de la comisión permanente si ¿desean participar? No hay participaciones.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede 5 minutos al Licenciado Jancarlo para que haga una intervención general para manifestarnos sus consideraciones finales.

Ciudadano Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor. Muchas gracias. Pues primero que nada, Diputadas y Diputados, quiero agradecerles el espacio otorgado para como esta reforma del 2011 bien ha tenido aperturada a la ciudadanía el hacer espacios para participar dentro del consejo y también como lo ombudsman, me siento profundamente agradecido y, a sabiendas que de ser electo, trataría de dar mi mayor esfuerzo para que las y los ciudadanos reconozcan y tengan ese principio fundamental de la reforma constitucional 2011, el cual reconoce el principio pro persona que va muy de la mano a lo mejor al in dubio pro operario, que cuando haya una cierta ambigüedad o posible confusiones, siempre se reconozca a los principios y derechos humanos de las personas. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Licenciado. Agotados los objetivos de esta entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor su puntual asistencia en este acto legislativo.

Solicito un receso de dos minutos para tomarnos la foto oficial, y también solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala a la siguiente candidata o candidato, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Ya estamos de nueva cuenta de regreso, aquí en la Sesión de la Diputación Permanente. Le damos la bienvenida al **Ciudadano Domingo Herrera Calderón** a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la

Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo tanto, me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Ciudadano Domingo Herrera Calderón. Muchas gracias. ¿Se escucha? ¿Me oyen todes? Hola ¿Les canto tantito? Buenos días, mi nombre es Dome Herrera Calderón, tengo 31 años, soy Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Antes que nada quisiera agradecer estos espacios de participación, y es importante para todes nosotres como personas de comunidades vulnerables apropiarnos de estos espacios y representar a todas esas voces que a veces no son tan bien representadas. Actualmente colaboro con varias asociaciones civiles, tanto como estatales y nacionales, en las cuales luchamos por erradicar la discriminación y todas las problemáticas que rodean a la población LGBT, así como la lucha contra el VIH Sida. He colaborado de igual manera con la CODHET, impartiendo capacitaciones, conferencias y mesas de diálogo desde una perspectiva LGBT. Mi trabajo comunitario está orientado en pro de la vida digna, de la diversidad sexo genérica, su visibilidad y defensa de derechos humanos para lograr igualdad y respeto. Mi misión es incluir a la diversidad y representarla como elementos de acción y debate en espacios intersectoriales. En la cuestión de salud, mi misión es contribuir a reducir los nuevos casos de VIH e ITS, así como combatir el estigma y la discriminación mediante estrategias de prevención, capacitación y detección temprana de infecciones de transmisión sexual, respetando los derechos humanos y atendiendo desde el enfoque de género. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, Domingo. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que nos dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo que está participando. Tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Domingo Herrera Calderón. Okey, muchas gracias. Principalmente, yo no vengo a exponer todas mis maestrías o teoría, mi trabajo es más de campo, mi trabajo es más de calle, mi trabajo es acercarme a las poblaciones vulnerables en las cuales soy parte de, y así es como quisiera meter esta perspectiva a la defensoría y a la consejería de los derechos humanos en la CODHET. Entonces,

mi meta principal como Consejero de la CODHET es representar esas voces que no siempre son escuchadas, asegurar la vida digna de la población LGBT y trabajar desde adentro para que seamos vistos como un lugar seguro en el que todos puedan confiar, hablando de la comisión. Se necesita una perspectiva diversa dentro de todos los espacios y no hablo solamente de la población LGBTIQ+, sino incentivar a todas las poblaciones vulnerables a participar más activamente en espacios como este para poder trabajar con cada una de sus perspectivas, para que todes tengamos representantes dignos y a partir de su visión cubrir cada una de las necesidades, logrando una sociedad igualitaria con las mismas oportunidades para todes y completamente libre de discriminación. Como sabemos, pues muchas de las veces nos da miedo o no conocemos a dónde acercarnos cuando hemos sufrido discriminación, cuando hemos sido vulnerados de nuestros derechos humanos. Entonces afortunadamente yo he tenido ese acompañamiento o yo he tenido esa asesoría de saber a dónde acercarme, y así he podido canalizar directamente a las personas que han sido vulneradas de sus derechos que no conocían estos espacios en donde protegen precisamente su integridad humana. Entonces para mí es importante dar mucha visibilidad, parte de mi activismo es precisamente la visibilidad, es precisamente ser un rol o una persona a la cual inspire confianza a las poblaciones vulnerables para que se acerquen a mí y poder canalizarnos a las instituciones necesarias o competentes. Entonces, precisamente por eso... Déjenme tomar tantito aire.

Presidente: Tú agarra aire.

Ciudadano Domingo Herrera Calderón. Seguimos, venga. Se necesita incluir el lenguaje neutro en la ley y en el reglamento interno de la Comisión, ya que es una forma de reconocer la existencia de la diversidad sexo genérica en los espacios sociales, laborales e institucionales, permitiendo que todas las personas se sientan representadas y válidas. El lenguaje inclusivo es una herramienta poderosa para promover la igualdad, la justicia, el respeto a los derechos humanos contribuyendo así a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Viéndolo desde un punto de vista humanitario y no correctamente gramatical, es una herramienta para expresarnos y actualmente tanto el significado, así como el replanteamiento de este, puede ser tan poderoso para cada grupo social, tal como lo es para la población sexo genérica. Traigo varias propuestas, otra de ellas sería la interacción de la comisión con escuelas, instituciones públicas y privadas, centros de salud, etcétera. Como comentaba, mi parte de mi activismo es visibilizar; entonces, sí me importa muchísimo acercar a la comisión a todos los espacios posibles, para que las personas sepan, los grupos vulnerables sepan a dónde acudir en caso de situaciones específicas. Es

necesaria la interacción con la sociedad debido a que es primordial la visibilidad de un órgano tan importante como lo es la comisión que protege los derechos de todos. Necesitamos hacer presente a la comisión en todos los espacios públicos y privados, para informar, educar y compartir la importancia de saber que existe y en qué situaciones debes acercarte para pedir el apoyo. Otra de ellas, las canalizaciones oportunas de víctimas de violaciones de derechos humanos hacia las instituciones adecuadas, lo que les comentaba, muchas veces no sabemos ni a dónde acudir, no sabemos que existe, vemos por ahí algunos, no sé, spots televisivos de la comisión, pero no sabemos ni siquiera qué significa, no sabemos qué hacen, entonces es necesario que nos acerquemos personas de confianza y personas con las cuales las personas se sientan representadas, para establecer este vínculo de confianza y sepan que ahí pueden precisamente ayudarles. Implementar un protocolo de actuación en la comisión para canalizar a todas las personas víctimas de violaciones a las instituciones correspondientes, en este marco de coordinación y organización interinstitucional, se colaboraría tanto con el sector público, como con las organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo, asesoría y acompañamiento a las personas. Parte de mi activismo también, es el acompañamiento, entonces tengo experiencia en acompañamientos y canalizaciones a las instituciones correctas. Entonces, para mí es importante visibilizar y que quede bien establecido qué hacemos en la. Ay, chin. Qué hacemos. Como si ya estuviera dentro, pero ya estoy decretando. Qué hacemos en la Comisión de Derechos Humanos para que todas las personas puedan acercarse cuando lo necesiten. Y ya por último, estar orientados hacia una perspectiva de género es importantísimo, porque también verificaría que los asuntos relativos a violaciones de derechos humanos sean atendidos con total perspectiva de género; es decir, que exista una atención especial a las personas que pertenecen a grupos vulnerables, para eliminar cualquier barrera que les impida acceder a la CODHET. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Domingo. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que desean participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo para que la Diputada secretaria Úrsula Salazar tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Se les pregunta a los Diputados de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la voz. Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Bueno, antes que nada, bueno. Muy buenos días, Domingo. Antes que nada, felicitarte por tu participación y más que

pregunta, es destacar algo que tú mencionaste, que es inspirar esa confianza a la ciudadanía para que se acerquen y pidan asesorías sin que les de pena, porque a veces eso pasa, las personas no se acercan por pena a ser juzgadas, por no saber. A final de cuentas los procesos los tecnicismos se aprenden, pero creo que la calidez humana y el trato con la gente en esta comisión y en este consejo debería de ser lo más importante. Felicidades y mucho éxito.

Ciudadano Domingo Herrera Calderón. Muchas gracias.

Presidente: Muy bien, muchas gracias a usted. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede 5 minutos para que nos exponga sus conclusiones finales, por favor.

Ciudadano Domingo Herrera Calderón. Pues como conclusiones finales, es reafirmar lo que previamente se dijo, es poner a personas que inspiren la confianza, como ya lo comentaban, que ha sido parte de mi lucha estos 5 años que llevo adentrándome y que sigo aprendiendo en el activismo. Entonces, pues es importante ver representar a esas personas con las cuales te identifiques, con las cuales desde mi infancia yo quisiera verme, haber visto en instituciones, en la televisión o en muchos espacios para inspirarles, pues ese aspiracionismo, ¿no?, puedes estar en ese mismo lugar o puedes acercarte a esa persona que es como tú, que se parece a ti, que su identidad de género, que su expresión de género, que su orientación sexual es igual o parecida a la tuya. Entonces, es importante tener referentes en todos los espacios para todas las personas, para inspirar este tipo de confianza. Entonces esas serían mis conclusiones. Muchas gracias.

Presidente: Al contrario, gracias a usted. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano Domingo Herrera Calderón su puntual asistencia a este acto legislativo.

Solicito un receso de dos minutos para tomarnos la foto oficial; y, así mismo, solicito a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala la siguiente candidata o candidato de favor.

(R e c e s o)

Presidente: Vamos a reanudar Sesión. Le damos la bienvenida al **Ciudadano Fernando Arriaga Martínez**, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso y en cumplimiento a lo establecido

en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo tanto, me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Ciudadano Fernando Arriaga Martínez. Muchas gracias. Es un honor estar en esta tribuna. Iniciaré diciendo, voy a hacer, no voy a abundar mucho en cuestiones, pero sí quisiera decir, yo estudié todos, vaya, todos mis estudios, hasta antes de la última que es el doctorado, estudié en instituciones públicas, por lo tanto yo sé de las carencias de muchas personas y que muchas de ellas es porque no han podido o no saben de la existencia de organismos como este que los puede auxiliar. Voy a decir brevemente, yo en el primaria tenía, a mí me tocó por mi edad, tengo 63 años, por mi edad, yo tenía un compañero, se llama o se llamaba Epifanio, iba descalzo, no recuerdo nunca que nadie le hayamos dicho algo porque se me hace que el bullying no se había inventado, pero yo siento que personas como él, este consejo o esta institución, esta comisión podríamos ser más activos en lugar de esperar a que llegara una queja, tratar de ayudar de alguna forma a las personas que pueden tener acceso a los beneficios, a las prerrogativas que da la propia Constitución local, la Constitución nacional o la propia Ley de los Derechos Humanos. Secundaria, preparatoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, soy Contador Público. Cuando egresé tuve la suerte de estar, de ingresar al Periódico El Diario, en El Diario estuve durante veinte años, dentro de cual fueron cuatro como contador, si mal no recuerdo, y después estuve dieciséis años más como director administrativo o gerente administrativo. Ahí tuve mucha relación con muchos periodistas y por lo tanto eran unas épocas diferentes, el periódico en papel. También vi muchas carencias y muchas injusticias, no tanto entre personal, sino las notas que traían. Ahí tuve oportunidad de escribir una columna durante cuatro años que aparecía en el periódico sobre temas económicos y también yo tenía una participación en la radio, en la que también hablaba de eso. Posteriormente, fueron veinte años, salí de ahí, ingresé a la Universidad La Salle, perdón. Antes de salir de ahí hice la Maestría en Administración en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, aquí en la Facultad de Comercio. Después cuando entré a la Universidad La Salle, fui director académico. Inicié el Doctorado en Educación; es decir, lo hice en la Universidad Marista de Guadalajara, yo quería tener las armas para poder actuar debidamente,

por eso estudié la Maestría en Administración en El Diario cuando era director administrativo y acá posteriormente por eso estudié el Doctorado en Educación, porque la idea era que yo pudiera tener las armas para poder, pues manejar académicamente la institución, fue creciendo, coincidentemente fueron 20 años también. Me retiré, digamos que me jubilé, ya quise hacer otras actividades y una de ellas, esta actividad me cae como, pues como anillo al dedo porque es honorífica y me mantendría ocupado en cuestiones que a mí me interesan mucho, como es acercarle a la población los medios, no nada más esperar la queja sino acercarles las prerrogativas que tienen. Bueno, hice un diplomado por ahí en el Tecnológico de Monterrey, y no los quiero agobiar con más cosas, fui maestro. Gracias. Fui maestro de la Universidad, tanto de la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuando yo estaba en el Periódico El Diario, di muchas materias en, porque así nos daban en la Universidad muchas materias diferentes en la Facultad de Derecho y Relaciones Públicas se llamaba, no recuerdo si se llame todavía igual, pero a mí me daban en la de Relaciones Internacionales, yo daba administración, daba contaduría, daba economía y posteriormente en la Universidad La Salle también di clases, incluso di clases en maestría, de hecho algunas personas casualmente tres personas que están allá afuera fueron alumnos míos, me saludaron y les dije pues ya para qué vengo ya ustedes me van a ganar, pero bueno, este bueno. Ok, bueno, pues di esas, di varias materias ahí si no puedo decirles tantos nombres y durante la Universidad pues sí tuve oportunidad de conocer muchísimas cosas, desde congresos nacionales en el que fui ponente y en el que participé. Traigo algo escrito que es breve, nada más para orientar un poquito lo que les quiero decir. Adelante.

Presidente: Nada más si me da un segundito por favor, le agradezco.

Presidente: Vamos a Proseguir con la entrevista en donde nuevamente le vamos a dar uso de la palabra para que nos dé a conocer su documento general sobre sus pensamiento o propuestas con respecto al cargo al que participa. Y tiene hasta 20 minutos.

Ciudadano Fernando Arriaga Martínez. Ah, ok. Bueno, no conocía el mecanismo, discúlpeme. Nunca he trabajado en Gobierno ni he pertenecido a ningún partido político, este lo que tengo escrito no creo que llegué a los 20 minutos pero veremos. Bueno, es para mí un honor dirigirme ante ustedes en esta importante tribuna en la que está representado pues el pueblo de Tamaulipas. Para un servidor es de vital importancia que los mexicanos que tienen la suerte de habitar en nuestro Estado, tengan las garantías suficientes para llevar una vida plena y con pleno respeto hacia su persona, sobre todo por dos cuestiones, actos

u omisiones provenientes de autoridades y servidores públicos, y la otra así como de particulares que cometan ilícitos con tolerancia de alguna autoridad. Es una gran ventaja para esta encomienda que ya exista para facilitar la tarea de la comisión, el trabajo que desde la Quincuagésima Cuarta Legislatura se inició con la publicación del Diario Oficial en diciembre del 91 del documento que indicaba cuatro cuestiones, que ya era preocupación nacional. La preocupación para vigilar el respeto a los derechos humanos; Dos. Las libertades; Tres. Las prerrogativas y; Cuatro. Las garantías de sociedad. Posteriormente en la Quincuagésima Quinta Legislatura en el 93, se reformó la constitución local, política local, en los artículos 58 y 126, y otorgando desde esa fecha el rango constitucional en el orden estatal, al aprobar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Esta ley tiene 70 artículos, y en ellas se establece lo necesario para el correcto funcionamiento de los derechos humanos de la población. Es muy importante la existencia de esta reglamentación, ya que la certeza que puedan tener los ciudadanos en su actuar ante las autoridades en sus trámites y compromisos, pues beneficiará la buena y exitosa marcha y, sobre todo, con justicia en su contribución a la evolución de la sociedad y el gobierno. La dignidad humana que en los últimos tiempos se ha deteriorado en muchos niveles y de muchas formas es, entre muchas razones, el motivo por el cual un servidor desea ser parte del consejo que ahora se está seleccionando. Mi trayectoria educativa tanto de estudiante como de maestro, como directivo, me ha hecho ver que el no aprovechar las oportunidades que los gobiernos de nuestro país ofrecen a los estudiantes de diversas maneras y a los ciudadanos en general, provocan que se desaproveche el tremendo valor que tienen muchos jóvenes mexicanos, que ven cómo se les cierran las oportunidades. Un servidor estudié, ya lo había comentado, en escuelas públicas toda la educación básica y profesional, fui testigo del gran valor que tiene el buen aprovechamiento que otorgan los programas gubernamentales, pero instituciones como el CODHET deben de existir, ya que en ocasiones por ignorancia o por falta de apoyo no pueden fortalecer los instrumentos para recibir una buena educación. Por otro lado, el poderoso equilibrio que representa la Comisión de los Derechos Humanos, que salvaguarda los beneficios y prerrogativas que la ley les ofrece a los ciudadanos, es un fuerte sostén para que tengamos un Tamaulipas más justo. No existen intereses oscuros o muy poderosos que pongan un dique al crecimiento y el respeto de los seres humanos, este es un excelente, me refiero a la comisión, instrumento dentro de los varios que ya se observan en la sociedad, que puede coadyuvar a que la violencia y las injusticias que padecemos encuentren un freno y permitan que podamos seguir con el desarrollo que los ciudadanos mexicanos del norte siempre hemos demostrado. Esta es mi esperanza al anhelar que ustedes me consideren dentro del consejo de los derechos humanos del Estado

de Tamaulipas, el poder colaborar desde dentro de las instancias gubernamentales para que exista más objetividad en la resolución de conflictos y se pueda percibir que la esperanza que nos atañe a los seres humanos se pueda ver cumplida. Les garantizo un trabajo serio, comprometido, responsable y puntual en las labores que me correspondan, con el único fin de atraer más beneficios a la relación entre los ciudadanos y el gobierno. Si la elección me favorece, prometo tener todo mi empeño y conocimientos para un buen papel de este consejo. Estimados miembros de la Comisión Permanente, estoy a sus órdenes ahora y siempre. Doctor Fernando Arriaga Martínez. Fui muy breve, creo.

Presidente: No. Está bien. No se preocupe. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que desean participar con alguna pregunta a nuestro entrevistado se sirvan a manifestarlo para que la Diputada secretaria Liliana Álvarez Lara tome nota e irles otorgando el uso de la palabra.

Secretaria: Se les pregunta a los integrantes de esta Diputación Permanente si ¿alguien quiere participar? Adelante.

Presidente: Gracias, Diputada Secretaria. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, le concedemos 5 minutos al Licenciado Fernando Arriaga para que haga una intervención general para manifestar sus conclusiones finales, de favor.

Ciudadano Fernando Arriaga Martínez. Bueno, mi pensamiento en general de alguna forma ya lo he dado a conocer, siento que estoy preparado para esto, mi experiencia profesional me lo ha dado, soy muy sensible a los sentimientos y a las necesidades de la ciudadanía, vaya, no quisiera decirlo así pero, yo no soy de clase alta, soy de clase media, con el tiempo pues bueno, uno va mejorando, pero yo soy muy sensible a las necesidades de la gente de bajos recursos, me preocupa mucho, siento que esta comisión, esa es una de sus preocupaciones, debe de ser una de sus preocupaciones principales, estar atento a lo que se requiere; por ejemplo, yo estoy seguro que la población o por lo menos casi seguro, que mucha población no sabe a dónde recurrir cuando hay una falla de una instancia gubernamental, y es por eso que pienso que debemos de salir a buscarlos como una cuestión, se me va el término, pero de, no es mutuo propio, es de oficio, salir a buscar en dónde están esas carencias para tratar de que se solucionen. Pienso que el que no exista sueldo para esta comisión, le da limpieza y le da mucha veracidad al proceso, siento que fue un gran acierto, si mal no recuerdo, desde el 2013 se tomó la decisión de que fuera honorífico y siento que es un acierto, porque conserva la limpieza del actuar, ya que no existe compromiso con nadie. Termino diciéndoles que mi interés es que la ciudadanía

obtenga los beneficios que ofrece la Federación, que ofrece nuestro Estado a través de todas las dependencias gubernamentales. Muchas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias, Licenciado Fernando Arriaga. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al ciudadano por su puntual asistencia en este acto legislativo.

Solicito un receso de dos minutos para la fotografía oficial, y así mismo solicito a Servicios Parlamentarios guíe a esta sala al siguiente candidato o candidata, de favor.

(R e c e s o)

Presidente: Ya estamos de regreso. Le damos la bienvenida a la **Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández** a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Muchas gracias. De manera muy concreta, soy Licenciada en Derecho, cuento con una Maestría en Derecho Corporativo, con mención honorífica por tesis, una Maestría en Derecho Constitucional, tengo un Doctorado en Derechos Humanos con mención honorífica, mi tesis en el ámbito de derechos humanos por su puesto, derecho a la salud, medio ambiente. He realizado diversos cursos y diplomados en materia de derechos humanos, como el curso de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. Diplomado en Amparo, por mencionar algunos. Actualmente soy investigadora de la Facultad de Derecho Victoria de la UAT, de hecho soy Catedrática en materia de Derechos Humanos. Y bueno, en cuanto a la investigación, mis líneas de investigación van enfocadas a la igualdad de género, la comunidad LGBTIQ+ y el derecho a un medio ambiente sano. He publicado diversos artículos, capítulos de libro y participado en congresos y

exposiciones en materia de derechos humanos. He trabajado en diversas áreas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, fungí como Consejera Distrital Electoral por el IETAM. Como comenté, imparto cátedra en la Facultad de Derecho de la UAT y bueno soy litigante de derecho administrativo y civil, particularmente en el ámbito de derechos humanos, la cuestión de seguridad social, y bueno, actualmente me encuentro apoyando y trabajando con un grupo de la comunidad LGBTIQ+ en el ámbito de litigio. Gracias.

Presidente: Gracias, Licenciada. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la voz para que nos de a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando. Tiene hasta 20 minutos, por favor.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Gracias. Bueno, me dirijo a este Honorable Congreso, con el propósito de expresar mi interés en participar en esta convocatoria, soy una ciudadana comprometida con la promoción y protección de los derechos humanos y considero que esta es una gran oportunidad para contribuir, seguir contribuyendo en el avance de la justicia social y el respeto de la dignidad humana de nuestra comunidad tamaulipeca y de las personas que transitan por este territorio. De manera particular, pues me motiva seguir trabajando estrechamente con la sociedad civil, y bueno, ahora contribuir con las autoridades competentes en la construcción de una cultura de paz a través del consejo consultivo. Quiero contribuir en este consejo consultivo que sea de manera muy activa en la búsqueda de igualdad de oportunidades la materialización de los derechos humanos, y bueno, yo sé que, a la par de la CODHET, el consejo consultivo tendrá una transformación y se adaptará a los nuevos tiempos. Y todo organismo es totalmente perfectible, en este caso, considero que la CODHET va a requerir de una serie de articulaciones nuevas, en donde el consejo consultivo pues tenga injerencia en el ámbito de diversidad sexual, personas no binarias, personas con VIH, afroamericanas, indígenas, migrantes, mujeres, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, neurodivergentes, adultos mayores, entre otros; es decir, básicamente todos los rubros y todos los grupos marginados, históricamente marginados. Creo fielmente que no está permitido quejarse, sino luchar por mejorar una situación, sino hacer algo para lograr una sociedad más justa y sana. En este caso, quiero contribuir dándole cumplimiento a las facultades del Congreso desde esta voz ciudadana, traer a la mesa las vivencias y los temas en torno a los derechos humanos de las personas. Dentro de las facultades del consejo consultivo está el establecer los lineamientos generales de actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y considero que, en general, toda la actuación y

particularmente estos lineamientos deben de expresarse en lenguaje ciudadano y en el que se plasme las voces que tienen experiencia en territorio, en campo y vivenciales en derechos humanos. Es importante que el consejo consultivo represente y contribuya con una pluralidad de agenda y se trabaje de manera conjunta. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Licenciada. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que desean participar con alguna pregunta a nuestra entrevistada se sirvan a manifestarlo para que la Diputada secretaria Úrsula Salazar tome nota e irles otorgando el uso de la palabra, por favor.

Secretaria: Se les pregunta a los integrantes de esta Diputación Permanente si ¿quieren hacer uso de la voz? Negativo, Diputado.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, vamos a concederle 5 minutos a la Licenciada Melissa para que haga una intervención general de sus conclusiones o consideraciones finales, por favor.

Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández. Vale. Muchas gracias. Pues únicamente que espero que me den la oportunidad de colaborar y estar en este consejo consultivo y seguir dando voz a la ciudadanía desde, hay una pluralidad de agendas, obviamente hay diversos actores, me gustaría ser parte de y seguir siendo, dándole voz a los grupos marginados, particularmente a la igualdad de género y la comunidad LGBTQ+ y bueno al medio ambiente sano. Gracias.

Presidente: Muchísimas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández su puntual asistencia en este acto legislativo.

Solicito un receso de dos minutos para la foto oficial, por favor.

(R e c e s o)

Presidente: Reanudamos, Diputadas y Diputados. Hemos concluido con la etapa de entrevistas a las 12 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos legales de la convocatoria para el procedimiento de designación o reelección de

los integrantes propietarios y suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Una vez que se han desarrollado las distintas etapas señaladas en los artículos 133 y 134 de la ley interna de este Congreso, tengo a bien proponer que procedamos con la última de ellas, emitir el dictamen correspondiente en esta sesión, e incorporarlo en el apartado de Dictámenes, con base en el inciso e) del numeral 9 del artículo 134 de la ley interna del Congreso, y la cual establece lo siguiente: *Concluida la etapa señalada en el inciso que antecede, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso o la Diputación Permanente, según sea el caso, emitirá un dictamen final que concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventarán las reuniones de trabajo o entrevistas previstas en el inciso d) de este numeral.*

Presidente: De la propuesta presentada por su servidor, solicito a las y los integrantes emitir el sentido de su voto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levando la mano, por favor.

Presidente: Muy bien. Diputado, se **aprueba** la propuesta en referencia por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se incorpora en el apartado de dictámenes la formulación del dictamen final que concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventarán las entrevistas o reuniones de trabajo.

Se instruye al personal de Servicios Parlamentarios entregue la nueva orden del día.

Presidente: Procederemos con el punto de **Iniciativas**. ¿Alguien quiere hacer uso de este derecho? Muy bien.

Presidente: Continuamos con el punto de **Dictámenes**.

En virtud que se ha aprobado incorporar en este apartado la formulación del dictamen final que contenga la lista de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventarán las reuniones de trabajo o entrevistas de la convocatoria para el procedimiento de designación o reelección de los integrantes propietarios y suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean

participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de los participantes.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Si me permite.

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojca. Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente. Una de las preocupaciones del Estado es proteger y garantizar los derechos humanos de los tamaulipecos. De ahí surge la especial atención a esta premisa, que tiene como finalidad elegir a los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, el pasado 16 de abril fue emitida por parte de la Junta de Gobierno la convocatoria para participar en el procedimiento para la designación o reelección de los propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, misma que tuvo vigencia del 17 de abril al 7 de mayo del presente año. Derivado de ello, dentro del plazo comprendido en la etapa de vigencia de la convocatoria, no se contó con el número mínimo de aspirantes inscritos para poder integrar el Consejo Consultivo, la Junta de Gobierno de este Congreso del Estado determinó ampliar el plazo en 4 ocasiones, del 8 al 29 de mayo, del 20 de junio al 4 de julio y del 5 al 19 de julio, recibiendo la solicitud de 12 ciudadanas y ciudadanos. En tal virtud, el 12 de agosto del presente año esta Diputación permanente tuvo a bien efectuar la verificación de los requisitos de los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo del referido organismo público autónomo, evaluando los expedientes remitidos de los mismos, teniendo como resultado que la totalidad de aspirantes cumplieron con la documentación correspondiente, por lo que fueron considerados para la etapa de entrevistas o reunión de trabajo. En razón de lo anterior, este órgano parlamentario tuvo a bien citar a los 12 aspirantes a fin de llevar a cabo la etapa correspondiente, celebrada los días 12 y 13 de agosto del año en curso. En ese tenor, se concluye que los aspirantes que solventaron la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas son considerados como candidatos para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión y, por tanto, deben de ser sometidos a la determinación definitiva del Pleno de este Congreso del Estado para que, mediante votación por cédula, se realice la designación correspondiente con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes presentes. En términos del inciso f), numeral 9, del

artículo 134 de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos. En esa razón de lo expuesto con antelación, propongo la emisión del dictamen se realice en los términos antes descritos, presentándose la lista de los 12 candidatos que cumplieron con los requisitos y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Úrsula Salazar.

Presidente: Una vez conocidos los planteamientos del dictamen final mediante el cual se determina la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se somete a consideración la propuesta en referencia.

Por favor, les solicito indiquen la mano los que estén a favor.

Presidente: Diputadas y Diputados, se **aprueba** la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En atención a la determinación adoptada por esta Diputación Permanente, esta Presidencia solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, para que elabore el proyecto de dictamen final respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Está a consideración para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Sí.

Secretaria: Adelante, Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien. La presente acción legislativa propone realizar diversas adecuaciones con el objetivo de reorganizar la estructura administrativa encargada de alienar los esfuerzos digitales, a fin de impulsar a la transformación digital del gobierno estatal. Considero que lo anterior es una medida clave para modernizar y transformar el gobierno estatal. A través de la coordinación de políticas, estrategias y proyectos tecnológicos se logrará mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos, lo cual es esencial para responder a las demandas actuales de la ciudadanía. Estoy convencido de que la evolución del marco normativo estatal, junto con la implementación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, ofrece una sólida base para guiar esta transformación digital. La mejora continua de la gestión pública y el desarrollo de tecnologías innovadoras, son fundamentales para fortalecer la relación entre el Estado y sus ciudadanos, promoviendo un gobierno más accesible y efectivo. Reconozco la importancia que el Poder Ejecutivo cuente con la facultad de reorganizar sus dependencias y entidades, ya que esto permite optimizar el desempeño de los asuntos públicos y garantizar un enfoque humanista en la administración. Esta capacidad de adaptación es decisiva para mantener la relevancia y eficacia de la administración pública en un entorno de constante cambio; además considero, que la creación de una unidad administrativa especializada en la transformación digital es un paso estratégico hacia la simplificación administrativa y la mejora de los servicios públicos. Esta unidad no solo permitirá una gestión más eficiente sino que también reducirá costos y tiempos beneficiando directamente a la ciudadanía. Finalmente, estimo que la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas no solo es necesaria sino también viable, ya que fortalece la estructura administrativa del Ejecutivo Estatal, y con ello asegura que el gobierno se encuentre mejor preparado para enfrentar los desafíos contemporáneos y

promover así un gobierno más cercano, eficiente y transparente. Motivo por el cual tengo a bien solicitar su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Vital. Se somete a consideración la propuesta de referencia y los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Diputadas y Diputados, se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley interna de este Congreso.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y llevar el registro de las participaciones. Por favor.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa propuesta tiene como propósito fundamental reformar la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de adicionar una Comisión Ordinaria con la misma naturaleza legal que la de

Estudios Legislativos, existiendo dos órganos bajo la misma denominación, pero que tendrá el carácter de primera y la otra de segunda, a la par de lo anterior se pretende crear dos comisiones derivadas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; es decir, que existan dos órganos legislativos por cada materia, la primera se denominará Comisión de Anticorrupción y la segunda Comisión de Participación Ciudadana, cuyas reformas siguen su propósito en agilizar el trabajo legislativo que actualmente corresponde a las comisiones de referencia. Al respecto, la Comisión de Estudios Legislativos desempeña una función preponderante en la evaluación de proyectos de la ley, asegurando que se ajusten a las necesidades y normativas del Estado, razón por la cual el aumento en la complejidad y la cantidad de asuntos legislativos ha generado la necesidad de reformar la ley interna de esta soberanía para mejorar la eficiencia del proceso legislativo y adaptarlo a las demandas actuales. Paralelamente, la reforma sugiere la creación de dos nuevas comisiones derivadas de la actual Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, las cuales se denominarían Comisión de Anticorrupción y Comisión de Participación Ciudadana, con lo cual se busca abordar de manera más precisa y eficiente los dos críticos de Anticorrupción y Participación Ciudadana, a fin de agilizar el trabajo legislativo, garantizar una mayor transparencia y asegurar que la labor del Congreso esté alineada con las necesidades sociales y legislativas actuales. En tal virtud, consideramos que la propuesta fortalece las comisiones encargadas de asuntos cruciales como la de Anticorrupción, la de Participación Ciudadana y la de Estudios Legislativos, tomando en consideración que esta soberanía se encuentra en constante actualización para enfrentar los retos futuros con mayor solvencia y rigor, cuya reforma es objeto del presente análisis se ciñen en mejora de la funcionalidad interna del Congreso, reflejando un compromiso profundo con el fortalecimiento institucional de la participación ciudadana y de la transparencia, lo cual son pilares fundamentales para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. En tal sentido, solicito atentamente el voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Nayeli Lara. Se somete a su consideración la propuesta. Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Bien. Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar, y llevar el registro de las participaciones. Por favor.

Secretaria: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada Danya .

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto realizar diversas adecuaciones al artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de especificar la aportación que corresponde a los municipios. Esta propuesta se fundamenta en la práctica documentada y consistente en los ayuntamientos, de aportar un equivalente del 01.% del fondo general de participaciones federales a municipios. Considero que la incorporación de esta práctica en la ley no solo legitima y formaliza una contribución que ya se lleva a cabo, sino que también garantiza la uniformidad y equidad en la distribución de responsabilidades financieras entre el Estado y los municipios; además, al precisar en la legislación local cómo deben realizarse esas aportaciones, se refuerza la congruencia con el marco constitucional y se asegura que los municipios cumplan con sus obligaciones en un contexto de responsabilidad hacendaria y equidad. Asimismo, al realizar estas modificaciones y llevar a cabo la clarificación y formalización de las contribuciones financieras de los municipios, promovemos la transparencia en el uso de los recursos públicos, y facilitamos la rendición de cuentas ante los órganos de fiscalización y, por ende, se contribuye a fortalecer la gobernanza y a

generar confianza en las instituciones públicas por parte de los ciudadanos. Motivo por el cual tengo a bien solicitarles su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Danya Arely Aguilar Orozco.

Presidente: Por lo tanto, pongo a consideración esta propuesta. Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Diputadas y Diputados, se ha **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Y una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Bien. Está en consideración el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y de los diversos Decretos de creación de los Organismos Operadores de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de las aguas residuales operados por el orden municipal.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto y llevar el registro de las participaciones, por favor.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. El objeto de la acción legislativa en estudio es que los

consejos de administración, tanto organismos municipales como estatales, se conformen de acuerdo a su naturaleza y a la administración descentralizada que pertenecen, para lo cual surge la necesidad de precisar en la ley una integración del órgano de gobierno para cada tipo de organismo, y con ello se clarifique su conformación. En ese sentido, el derecho al agua, como pilar fundamental de la dignidad humana, está ligado a los objetivos de desarrollo sostenible, establecidos por la Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas, en particular, el objetivo 6, que busca garantizar la disponibilidad de gestión sostenible del agua para que todas y todos, subrayando la importancia en este recurso, no solo como un elemento esencial para la vida, sino como un motor para el desarrollo económico, la equidad social y la protección del medio ambiente. En ese contexto, es imperativo que las políticas públicas y marcos legislativos, incluyendo aquellos de nivel estatal, se alineen con estos principios globales, reconociendo que el acceso equitativo al agua no solo una necesidad básica, sino un derecho humano inalienable que debe ser protegido y promovido por todos los niveles de gobierno. Solo a través de una gobernanza del agua inclusive y participativa en la que se integran las voces de todos los sectores de la sociedad, podremos avanzar hacia un futuro más justo y sostenible, cumpliendo así con los compromisos que como nación hemos asumido en el marco de la agenda 20-30. Asimismo, como lo dispone el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, el agua es un recurso finito indispensable para la supervivencia, la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico; asimismo, este plan enmarca que el vital líquido es un recurso esencial para la vida, su manejo eficiente y su preservación, aunados a la cultura del agua, cobran un papel fundamental para lograr el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la ecología. Lo anterior también se encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, estableciendo que toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Motivo por el cual estimo no solamente viable sino fundamental robustecer nuestro marco legal, en aras de permitir a la ciudadanía ser parte activa en la toma de decisiones que afectan directamente su acceso a este recurso vital. Por ello, como integrantes de la actual legislatura tenemos la obligación de tomar todas aquellas decisiones y acuerdos para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y asegurar que las políticas públicas reflejen las verdaderas necesidades de la población. Ahora bien, por cuanto hace al tema en cuestión, expuesto el objetivo en párrafos que anteceden, podemos observar que una de las finalidades radica el papel del consejo de administración, tanto de los organismos municipales y estatales, proponiendo que en este tema, la facultad de invitar a personas de la sociedad civil, en aras de fortalecer y promover

su unción sea más dinámica, proactiva y capaz de responder de manera eficiente los desafíos que enfrenta la gestión del agua en Tamaulipas. De igual forma, estimo que al permitir la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre la gestión del agua, se refuerza la gobernanza hídrica en el Estado de Tamaulipas, ya que se promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, lo que resulta en decisiones más legítimas y aceptadas por la población, coadyuvando a generar mayor confianza en las instituciones y asegurar que la políticas públicas estén alineadas con los principios de sostenibilidad, equidad y justicia social. Por cuanto hace a otra finalidad de esta iniciativa en cuestión, versa sobre el reconocimiento y especialización técnica, y la experiencia a los cuales se estima son elementos clave para una gestión eficiente del recurso hídrico, y para ello es necesario seleccionar a miembros del consejo por su idoneidad y conocimiento en la materia, así como garantizar que las políticas y medidas adoptadas sean no solamente técnicas, sólidas sino también aplicables y efectivas en la realidad específica del Estado. Por último, no menos importante, en lo relativo a establecer en la norma un lenguaje claro y congruente en relación con la integración de los organismos operadores municipales y estatales, de modo que sean regidos directamente por la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en aras de no remitir de manera innecesaria a los decretos de creación y con ello eliminar posibles confusiones que puedan surgir. Con esto estimo que se promueva una mayor claridad y coherencia normativa y se facilita la interpretación y aplicación de la norma. De lo anteriormente expuesto, tengo a bien posicionarme a favor de la propuesta en análisis, dado que se trata de garantizar el acceso al agua como un derecho humano, además de promover un modelo de gestión de agua inclusivo, transparente y basado en el conocimiento experto, involucrando a representantes sociales y especialistas en el consejo, abonando a que las decisiones sobre el agua reflejen las verdaderas necesidades de la población y que las políticas adoptadas sean efectivas y sostenibles en el largo plazo. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Isidro Vargas.

Se somete a consideración la propuesta en referencia. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Presidente: Diputadas y Diputados, se ha **aprobado** la propuesta del Diputado Isidro Vargas, por **5** votos **a favor**, 0 en contra y 1 abstención.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Continuamos con el *análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, la donación de un predio a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, para la construcción de un Banco del Bienestar.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Liliana Álvarez Lara** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano si alguien quiere participar y llevar el registro de las participaciones, por favor.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien quiere hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado Vital.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias, Diputada. Bien, la relevancia de mencionar que las reservas territoriales en el Estado y los municipios conformada por bienes inmuebles de su patrimonio son susceptibles de otorgarse en donación, cuando el acto traslativo de dominio se apegue a la legalidad y que el motivo de este acto atiende necesidades de interés común, premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por el Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En primer término, derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de los documentales remitidos por el ayuntamiento accionante, en primer lugar acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente asunto y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimo que cumple con las premisas antes señaladas al tener un beneficio social, dado que el destino que se le da al inmueble referido será la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar en Jiménez, Tamaulipas; además, de reunir todos y cada uno de los requisitos legales establecidos para ser otorgado en donación. Ahora bien, es preciso señalar que se nos hizo saber que el

donatario correcto debe ser el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y no la Secretaría de Bienestar, como se establecía previamente. En este contexto, considero que la donación en comento es jurídicamente y socialmente factible, dado que el principal distribuidor de los recursos de los programas sociales del Gobierno Federal; además, como entidad de Banca Social, promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, tanto a nivel nacional como internacional y ofrece acceso equitativo al financiamiento de primero y segundo nivel para personas físicas y jurídicas, igualmente esta institución se encarga de fomentar el uso, diseño y desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o los reciben en condiciones desfavorables. Por otro lado, es importante mencionar que se nos hizo saber que el donatario correcto debe ser el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y no la Secretaría de Hacienda como estaba establecido. Por lo tanto, propongo declarar procedente la acción legislativa en análisis, ya que la construcción de más sucursales del Banco del Bienestar apoyará a los usuarios de esta institución bancaria, quienes se verán beneficiados al tener más cercanía de instalaciones de este y obtener los beneficios que ofrece y que fueron señalados con antelación. Por los argumentos expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputado. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Vital.

Se somete a consideración la propuesta en referencia, los que estén a favor sírvanse a indicarlo levantando la mano.

Presidente: Se **aprueba** por **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Bien. Continuamos con el último dictamen del día. ***Con el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, modificar las medidas y colindancias del terreno donado a la Secretaría de la Defensa Nacional, para instalaciones de la Guardia Nacional.***

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Salazar** tenga a bien preguntar a los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa y llevar el registro de las participaciones por favor.

Secretaria: Con mucho gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Con el permiso, compañeros Diputados. En primer término, y derivado del análisis de la acción legislativa que nos ocupa, es preciso referir que el objeto de la misma versa sobre modificar diversas medidas y colindancias del Decreto 65-544, mediante el cual el Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, donó una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal a la Secretaría de la Defensa Nacional para instalaciones de la Guardia Nacional. Por otro lado, refiere que el ayuntamiento accionante durante la construcción de las instalaciones de la Guardia Nacional hubo una modificación de las medidas y colindancias sin afectar la superficie total dotada. Quedando estas conforme al dictamen técnico de división de predio con el folio número Dt-DP-2024/0012, de fecha 24 de enero del actual, elaborado por SEDUMA. El cual, se tiene a la vista dentro de la documentación adjunta a la propuesta que hoy nos ocupa. Asimismo, dicha modificación fue aprobada en la XCII Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, de fecha 13 de junio del 2024, la cual también tuvo a la vista y se constató la información referida. Posteriormente, de la revisión de las documentales adjuntas a la acción legislativa en análisis, considero que no existe inconveniente en que se lleve a cabo la modificación de las medidas y colindancias que solicita el ayuntamiento promovente. En aras de que como ya quedó expuesto con antelación, esta modificación no afecta la superficie total donada, asimismo, estas modificaciones fueron sometidas a la aprobación del cuerpo edilicio del ayuntamiento mencionado. Por último, propongo realizar adecuaciones de técnica legislativa, mismas que no afectan la intención del ayuntamiento promovente, sino

que vienen a dotar de mayor claridad al proyecto resolutivo. Por los argumentos antes expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto, gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Nayeli Lara. Se somete a consideración la propuesta en referencia. Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas.

Presidente: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidente: Vamos a desahogar el siguiente punto del orden del día relacionado con la **Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria**. Por lo que solicito a la **Diputada Úrsula Salazar** leer la propuesta de Convocatoria que emite esta Diputación Permanente.

Adelante, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Gracias, Presidente. Honorable Diputación Permanente. Quienes integramos este órgano parlamentario, con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos pertinente convocar una Sesión Pública Extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la presente convocatoria están en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno Legislativo. En ese tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, las y los integrantes de este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y por los artículos 53, numeral 2 y 79, numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la convocatoria a una Sesión

Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes consideraciones:

Primera. En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente, convocar al Congreso de sesiones extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que específicamente comprenda la convocatoria correspondiente. **Segunda.** El motivo medular de la convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso por esta Diputación Permanente, en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, así como los que ya han sido presentados ante dicha Diputación, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso del Estado.

Tercera. Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada Sesión. **Cuarta.** Con base a los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Gobierno de consuno con la Diputación Permanente para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, podrá prolongarse más de cinco horas o el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir al día siguiente o con fecha posterior que acuerde el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 2 de la ley interna que rige el Congreso del Estado. **Quinta.** Tomando en consideración que los integrantes de la Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los Dictámenes que se encuentran en posibilidad de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso de la Sesión Pública Extraordinaria es que se propone y que los mismos queden a cargo de este órgano parlamentario, con base a las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para colgar la celebración de Sesiones Extraordinarias, estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de convocatoria al tenor siguiente: **PUNTO DE ACEURDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2024. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 13:00 horas, del día **miércoles 14 de agosto del 2024**, en Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 194, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2024. Número 198, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, celebrada el día 13 de julio del presente año. **II.** Declaración de aprobación de la reforma constitucional mediante el cual se reforman artículos 16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 16 de abril de 2024, mediante el Decreto 65-840. **III.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatas y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 35, numeral 2, inciso ac), ad) y ae); 36, inciso d); y 134, numeral 8, incisos d), e) y f) párrafo primero y su fracción III; e inciso g): y se adiciona el inciso af) al numeral 2 del artículo 35, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y de los diversos Decretos de creación de los Organismos Operadores de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de las aguas residuales operados por el orden municipal. **8.** Con proyecto de Decreto mediante

el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto 243, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT). **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **12.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de lenguaje inclusivo. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de crianza positiva. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en materia de vestimenta sexista y discriminatoria. **15.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. **17.** Con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción V del artículo 2 correspondiente a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XV y XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII al artículo 7 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas declara la semana previa al 20 de mayo de cada año, como la "Semana estatal de concientización y sensibilización sobre la importancia de las abejas en Tamaulipas". **21.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 32 Quater, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **22.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas la donación del

predio propiedad de la hacienda municipal, a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas, para la construcción del Banco del Bienestar. **23.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo. **24.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el diverso 65-544, mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, dona una fracción de un inmueble, propiedad de la hacienda pública municipal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, para instalaciones de la Guardia Nacional. **25.** Con proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **26.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción b) del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres y se adiciona el artículo 322 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **27.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un segundo párrafo al artículo 94 BIS y un párrafo 7 al artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **28.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 69 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **29.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 421 Quater al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para tipificar el delito de fraude a la Constitución. **30.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 58 BIS a la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. **31.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios a la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la sala de sesiones de la Diputación Permanente a los 13 días del mes de agosto del 2024. Atentamente los integrantes de la Diputación Permanente. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muy bien. Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, esta presidencia somete a consideración la propuesta en referencia.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidente: Bien. Al no haber participaciones me permito someter a votación económica la convocatoria que nos ocupa. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Diputadas y Diputados, ha sido **aprobada** la convocatoria por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente remitiéndose al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, se instruye a la secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, le hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente convocatoria.

Presidente: Bien. Diputadas y Diputados, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

Presidente: Muy bien. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **doce horas con treinta y siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Asimismo, se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el día **mañana miércoles 14 de agosto de 2024**, a las **13:00** horas, es decir, una de la tarde. Muchas gracias a todos, que tengan un excelente martes y que Dios los bendiga.